

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salida de Palma, domingo, ocho mañana, y juéves, cinco t. Llegada á Ibiza, domingo, cuatro tarde, y miércoles, seis m. Llegada á Valencia, lúnes y viérnes, seis mañana. Salida de Valencia, mártés y viérnes, dos tarde. Llegada á Palma, miércoles, doce mañana, y sábado siete m. Salida directa de Palma para Mahon, sábado cinco tarde. Llegada directa á Palma de Mahon, juéves seis mañana.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7⁴⁵ mañana, 2¹⁵ y 4 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla: 3 (mixto), 7¹⁵ mañana, y 5¹⁵ tarde.
De La-Puebla á Palma: 3³⁰ (mixto), 7⁴⁰ m., y 5⁴⁰ t.
De La-Puebla á Manacor: 7⁴⁰ m., 2⁴⁵ y 5⁴⁰ (mixto) t.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1³⁰ tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—La gloriosa muerte de san Ignacio, confesor, fundador de la Compañía de Jesus, en Roma.

San Calimerio, obispo y mártir, en Milan; al cual siendo preso en la persecucion de Antonino, herido á estocadas, y atravesada la garganta, le echaron en un pozo, y así acabó su martirio.

Los santos mártires Demócrito, Segundo y Dionisio, en Sinada, en la Frigia Pacaciana.

San Firmo, obispo, esclarecido por la gloria de su confesion, en Tagaste en Africa.

San Juan Columbino (ó Columbini), fundador del Orden de Jesuatos, esclarecido en santidad y milagros, en Sena de la Toscana.

CULTOS.—Mañana juéves.—En Montesion concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las ocho; en celebridad de la fiesta de S. Ignacio de Loyola; á las diez habrá misa solemne á toda orquesta, y en el ofertorio predicará D. Mateo Llobera. Por la tarde á las siete se cantará el Santo Trisagio, predicará D. Rafael Tous, economo de San Jaime, terminando con el *Te Deum*, bendicion solemne del Santísimo y la reserva.—Todos los fieles pueden ganar indulgencia plenaria si confesados y comulgados visitaren esta Iglesia, rogando por la intencion de Su Santidad.

En Santa Magdalena á las nueve misa cantada en honra de la Beata.

En San Felio desde primeras vísperas hasta puesto el Sol del siguiente día se puede ganar Indulgencia Plenaria.

CORTE DE MARIA.—En San Cayetano, á la Virgen del Amor hermoso.

GACETILLA LOCAL.

LA REINA.

Terminado el Oficio divino con toda la pompa y magestad que apuntábamos en nuestro anterior artículo, viene la ceremonia augusta de la Coronacion.

Nuestro amado Obispo, delegado especial del Sumo Pontífice Leon XIII, y Pastor y Padre de esa grey escogida de fieles hijos, se arrodillará en la grada inferior del altar, é, inclinada su venerable cabeza delante de la augusta Imágen que va á ser coronada, entonará la antifona *Regina caeli letare*, y luego el inmenso coro de los peregrinos seguirá el resto del triunfal cántico, segun la música compuesta expresamente para este acto por el acreditado Maestro D. Bartolomé Torres.

En el interin el venerable Prelado subirá al trono donde estará colocada la hermosa figura, tal como la veneró la antigüedad sin ninguna de las sobrepuestas vestimentas con que ocultó su gracioso vestido de piedra la piedad indiscreta de sus devotos, y tomando la bendita corona, que se le ofrecerá en cogin de terciopelo, la colocará sobre la frente de la adorada Reina de los mallorquines.

Las palabras solemnes que el Ritual pone en labios del delegado pontificio en tan augusta ceremonia son las siguientes: *Sicuti per manus nostras coronaris in terris, ita et per Te á Jesu Christo filio tuo gloria et honore coronari mereamur in caelis.*

«Así como nuestras manos te coronan en la tierra, así por Tí Jesucristo, Hijo tuyo nos corone de gloria y honor en el cielo.»

Al mismo tiempo el Prelado colocará en la cabeza del Niño Dios que la Virgen Santísima lleva en brazos la corona de oro y piedras que se le ha labrado. Entónces, segun previene el ceremonial, se harán á la Reina nuevamente coronada los honores, salvas, repiques y demas alegres festejos que la devocion de los mallorquines y el celo del señor Rector de Escorca sabrán acumular aun en aquella apar-

tada soledad y sobre aquellas casi inaccesibles montañas.

Bajará del trono real el anciano Pastor de aquellos millares de peregrinos, reunidos allí de todos los ángulos de la Isla para saludar á su Reina, incensará tres veces la sagrada Imágen, dirá los versículos y oracion propias y exclusivos de este acto, y despues de pie delante del altar, revestido con los espléndidos ornamentos pontificales, entonará el *Te Deum laudamos*, con que acaba tan solemne ceremonia.

Sin duda que en aquel acto augusto, en aquellos momentos preciosos todos los peregrinos (y Mallorca entera será peregrina) desearemos lanzarnos á los pies de nuestra Reina, y rendirle vasallaje, y ofrecerle en don nuestros corazones, y abrirle todos los senos de nuestra alma, y pedirle el remedio de todas nuestras cuítas ¿Cómo lo haremos para que pueda satisfacerse y desahogarse y quedar consolada la devocion de tantos miles de corazones?

Otro día veremos el órden discreto y acertado con que se han dispuesto las cosas para que nadie se retire de la presencia de nuestra Reiaa sin la legítima satisfaccion de tan píos y santos deseos.

Con especial gusto y por la oportunidad que encierra reproducimos á nuestras columnas el siguiente artículo que ha publicado la excelente *Revista Popular*, de Barcelona, que dirige nuestro apreciable amigo D. Félix Sardá y Salvañy:

MEDIDAS SANITARIAS.

Anda cerca de nosotros, segun dicen, la epidemia, y todo se vuelve estos días hablar de medidas sanitarias, de medios de desinfeccion, de acordonamientos y fumigaciones. Está bien y es muy digno de aplauso este fervoroso celo. Mucho vale la salud corporal, y merece cualquier sacrificio el conservársela, así á los pueblos como á los individuos. Sí, amigos míos, está muy bien. Pero ¿y las almas? ¿Valen menos las almas que esa grosera cubierta de carne que las encierra? ¿Y peligran menos en tiempo de epidemia la salud de ellas que la de los cuerpos? ¿No ha de haber para ellas tambien algunas medidas de sanidad? Si el hallarnos amenazados de epidemia significa que se han aumentado para cada uno de nosotros en un treinta, en un cincuenta, en un ochenta, ó en un ciento por ciento las probabilidades de morir, ¿no deben en igual proporcion aumentarse las precauciones, los cuidados, las recetas para bien morir?

A eso vamos, pues. Óigannos todos, que todos arriesgamos el pellejo aquí. Escuchen qué medidas sanitarias debe tomar el cristiano en todos tiempos, pero muy particularmente en tiempos de epidemia, para asegurar su bien vivir y su buen morir. Son en todo análogas á las que estos días recomiendan las Juntas facultativas para preservarse en lo posible de la asiática enfermedad

1.^a *Limpiarse bien y hechar á fuera á todo foco de infeccion y de inmundicia.*

Esto cristianamente hablando no significa sino ponerse en gracia de Dios, arrojando por medio de una confesion bien hecha todas las pestilencias de pecado que pudiéremos albergar en nuestro corazón. ¡Y son tantas! Practicar, pues, en los adentros de él una rigurosa visita domiciliaria (vulgo exámen de conciencia); sacar de allí toda la basura que encontremos, que alguna será; abrir bien las ventanas todas del alma para que entren en ella abundantes y sanos, para desinfectarla, el aire y la luz del cielo. Esta debe ser la primera diligencia, y es de absoluta necesidad.

2.^a *Someterse á un régimen bien ordenado. Fuera alimentos peligrosos y de mala digestion.* Quiero decir, nada de diversiones profanas, nada de lecturas impías y obscenas, nada de platos y concurrencias libertinas. Eso es para el alma lo que los excesos é intemperancias para el cuerpo. Si no la matan siempre de golpe, la predisponen á enfermar y morir. Se ha observado que mueren más comun-

mente del cólera las personas de vida desarreglada. Tambien éstas son las que más comunmente mueren alejadas enteramente de Dios.

3.^a *Procurarse todo el sosiego posible, y no perder la serenidad, ni dejarse llevar de exageradas alarmas y apresiones.* En eso convienen todos los médicos: el cólera ataca con preferencia á los miedosos é impresionables. Así para las almas como para los cuerpos hay contra eso un remedio especial y probado. Es procurar abandonarse por completo á la voluntad de Dios. Esto se consigue reflexionando á menudo ante Nuestro Señor para que hemos sido criados, que no es para este mundo, sino para la eternidad; que poco importa vivir acá veinte años más ó veinte años menos, como consigamos tener venturoso nuestro último fin; que lo de la otra vida es todo y lo de la presente es nada, y que felices los que mueren en gracia de Dios aunque sea entre los horrores de la epidemia. Con esto y juntamente con encomendarse á Dios, á la Virgen y á sus Santos, se da firmeza al corazón y se templan el ánimo: esto corrige las vanas apresiones hijas del demasado amor á la vida; esto produce los actos heroicos de caridad en favor del prójimo, que tanto en semejantes casos se han de menester. Quien procure dar pasto diario á su alma con estas ideas tiene mucho adelantado para no aterrarse, pase lo que pase; pues tiene siempre segura la retirada de la santa conformidad.

Estos tres consejos te doy, amigo lector, para que vivas conforme á ellos en todos tiempos, pero más en tiempos de cólera, si por nuestros pecados viene sobre nosotros este azote de Dios, que doloroso lo podrá ser, pero hemos de confesar que lo tenemos muy merecido.

Y si la perspectiva del cólera te excita á dar un repaso general á tu conciencia, y á limpiar y á desinfectar tu alma, y á entrar de veras en la vida de piedad, y tras esto mueres de él... ¡dichoso tú! la tal calamidad habrá sido para tí la mayor bendicion de Dios.—F. S. y S.

Uno de nuestros suscriptores nos ha remitido la siguiente reseña de la solemne funcion religiosa que acaba de verificarse en aquel pueblo.

Cámpos 28 de Julio de 1884.

Sr. Director de EL ÁNCORA:

Muy Sr. mio: Permítame le suplique un pequeño espacio en las columnas de su católico diario para estas cuatro líneas que le pongo. No es su objeto dar cuenta de una simple festividad, siquiera solemne, que esto, á fuerza de repetirse, carece ya de importancia; algo más de trascendencia reviste el motivo que pone en mis manos la pluma. Cámpos acaba de tener un día de verdadera solemnidad con la bendicion del nuevo altar dedicado á Nuestra Señora del Cármen, brillante eslabon que continúa la ya larga gloriosa cadena de heroicos sacrificios con que los hijos fieles de este pueblo se esfuerzan en enriquecer nuestro bello templo parroquial. Cual si los escándalos que de cuando en cuando produce el miserable conato de capilla reformista no tuvieran mas objeto que enardecer la fe de los buenos; así parece se han dado cita éstos para confundir con rasgos de generosidad cristiana las maquiavélicas algaradas, enriqueciendo en la medida de sus recursos la casa del verdadero Dios.

Bastante arraigada entre nuestros hermanos la devocion á la Virgen Santísima del Cármen hasta el punto de consagrarla todos los años oracion de Cuarenta Horas, hacía sólo falta la capilla particular, que, á vuelta de sacrificios y no pequeños disgustos, ha tenido la satisfaccion de dedicarla, costeada en su totalidad de su propio peculio, el honrado propietario, no menos que consecuente católico, D. Juan Sala. Nada se ha escaseado para la riqueza de esta obra; el cuadro, sencillo templete, es todo dorado, diseño de D. Bartolomé Ferrá, y la mesa de mármol sostenida por dos elegantes columnas, cuyos capiteles, labrados por el jóven escultor don

Lorenzo Ferrer, revelan el delicado gusto del inteligente artista. La estatua de la Virgen, bellísima producción del ya reputado D. Luis Font, atrae poderosamente la atención, no ménos que las dos laterales, S. Cayetano una, y la otra Sta. Francisca Romana, debidas al mismo diestro cincel, por sus delicadas formas, dulce expresion y un marcado misticismo que no siempre campea en semejantes trabajos. ¡Lástima que la satisfaccion que causa el contemplarlas no pueda hacerse extensiva al cuadro que, á decir verdad, contrasta demasiado por sus formas y pobreza.

Hizo la bendicion, cantada nona, ante un gentío inmenso, presidido por nuestras dignas autoridades, nuestro venerable Párroco, asistiendo de padrinos para la Virgen el referido Sr. Sala y su sobrina D.^a Margarita Sala y Ballester, para S. Cayetano el hijo único del primero, D. Juan y la señorita D.^a Apolonia M.^a Pocióvi, y para Sta. Francisca el teniente primero de Alcalde D. Pedro García y su Sra. esposa D.^a Francisca Bennaser, que la han costeado. El *Te-Deum*, partitura del malogrado señor Tortell, coronó tan solemne acto, siguiendo luego la misa mayor con exposicion, en cuyo ofertorio predicó el renombrado orador sagrado D. Mateo Llobera, demostrando ser tan fausto suceso un triunfo para el ideal católico, en nuestros malaventurados tiempos tan combatido.

Por la tarde, despues de Vísperas solemnes, expuesto tambien S. D. M., el mencionado orador que ha sabido captarse entre nosotros no pequeñas simpatías, expuso á grandes rasgos la vida de los dos santos, cuyas estatuas adornan la nueva capilla; terminando todo con la estacion á la Virgen y la bendicion con el Smo. Sacramento.

Decir el entusiasmo que en el pueblo ha producido esta funcion es temerario empeño; no pudiendo duda conservará de ella gratísimo recuerdo.

Reciba por su generosidad el más cumplido pláceme el Sr. Sala, que así sabe añadir nuevas bellezas á las tradiciones piadosas de su familia, y sea para él, cual lo pedía el orador sagrado, venero de bendiciones. Recíbalo tambien la honrada familia García, que ha cooperado con su óbolo al esplendor de la nueva obra; y recíballo cuántos han tomado parte en esta solemnidad, y V. Sr. Director, por su atención, las gracias anticipadas de su afectísimo S. S. y amigo Q. B. S. M.—*Un suscriptor.*

El Sr. Marqués, Alcalde de esta capital, atendiendo á las justas reclamaciones que estos días le ha dirigido la prensa unánime de esta localidad, mandó ayer publicar el siguiente bando:

D. ANTONIO MARQUÉS Y MARQUES

Alcalde de la M. I. N. y L. ciudad de Palma, capital de la provincia de Baleares.

La costumbre de bañarse en sitios de la costa frecuentados por el vecindario de esta ciudad, hace preciso que se adopten severas disposiciones para evitar todo acto que desdiga de las buenas costumbres y reconocida moralidad de esta poblacion y á este objeto he venido en dictar las siguientes reglas de policía.

1.^a Queda prohibido desnudarse y nadar en el trecho que media desde el punto denominada *El Jonquet* hasta las *troneras de Sant Onofre*.

2.^a A los hombres se les permitirá bañarse á la derecha del torrente del *Jonquet* y en la playa situada frente la fábrica del Gas.

3.^a A las mujeres les será permitido bañarse en el punto denominado el *Jonquet* porcion comprendida entre el Torrente de este nombre y la Riera, y tambien en *Las set arenas*.

4.^a A las caballerías, perros y otros animales, solo podrá bañárselos en los puntos comprendidos entre el molino del *Carnatje* y el *Torrent gros*.

5.^a Tanto los que se bañen en el mar como los que conduzcan caballerías á bañar deberán llevar calzoncillos.

6.^a Los niños menores de 11 años no podrán bañarse solos, si no tienen á su inmediacion persona que cuide de ellos.

7.^a En el establecimiento de *Baños de la Portella* y en los otros que en lo sucesivo se construyan, se respetarán por los Sres. bañistas las disposiciones que los propietarios de acuerdo con la Alcaldía tenga á bien dictar; cuidarán estos ademas de que no se mezclen personas de distinto sexo; de que los concurrentes no se incomoden mutuamente, y de que las ropas que se proporcionen á los mismos estén limpias y secas.

8.^a Queda prohibida á los ébrios la entrada en los baños.

9.^a Ninguna lancha ó barca podrá acercarse de 200 metros á los puntos destinados á bañarse mujeres. Exceptuase el caso de acudir en auxilio de alguna persona que estuviera ahogándose.

10. En los puntos de la playa situados fuera de los límites marcados en la disposicion 1.^a podrán

bañarse, hombres ó mujeres, según la regla que haya establecido el uso.

11. Los dependientes de mi autoridad y los dueños ó arrendatarios de baños, no permitirán que personas ociosas ó curiosas se detengan en las inmediaciones de los puntos designados para bañarse, y de que tenga cumplido efecto lo dispuesto en el presente bando.

12. El que infringiere alguna de las disposiciones indicadas incurrirá en la multa de una á 25 pesetas, que se impondrá según los casos.

Esta Alcaldía espera confiadamente no se verá en el caso de corregir infraccion alguna de las anteriores disposiciones

Palma 29 Julio de 1884.—Antonio Marqués.

Ahora sólo falta que por parte de los encargados de hacerlo cumplir, se despliegue la más celosa vigilancia, y por parte de los que tienen la costumbre de irse á bañar en los expresados sitios observar y obedecer las anteriores disposiciones.

Los señores concejales que unánimemente habían presentado la dimision de su cargo, la han retirado una vez convencidos por recientes explicaciones de que no verán de nuevo fallidas sus esperanzas, ni sin cumplimiento solémes promesas.

Nos congratulamos de este resultado, y esperamos que ninguna inconsiderada disposicion vendrá á comprometerlo por segunda vez.

Parte de la fuerza de la Guardia civil que se había reconcentrado en esta capital, al parecer sin motivo fundado, una vez que no ha ocurrido el menor desórden, á Dios gracias, salió ayer para sus respectivos puntos en donde hacia falta su presencia, pues, según nuestro colega *El Isleño*, ya se surra que han ocurrido robos ó raterías é infracciones de caza, á causa de la falta de vigilancia.

Por lo tanto, es de esperar que se comunicará la orden para que cuanto ántes el resto de dicha benemérita fuerza regrese á los pueblos á fin de continuar los servicios que tanto contribuyen á mantener la tranquilidad de los moradores.

Para presenciar la desinfeccion, expurgo y ventilado del cargamento y pasaje de los buques sujetos á observacion ha sido nombrada una comision del seno de la Junta de Sanidad. Componen esta comision los Sres. Cepeda y Berga, D. Juan Sureda y Rodriguez, D. Juan Mayol y Malondra y el señor Illas, Subinspector, del cuerpo de sanidad militar de este distrito.

Segun noticias de Pollensa, el sábado próximo, dos de Agosto y día de Nuestra Señora de los Angeles, se prepara aquella importante poblacion para festejar á tan excelsa Señora Patrona de dicha villa, no faltando las diversiones populares, fuegos artificiales, globos, y el histórico simulacro, juntamente con todo lo que dá realce á las fiestas tradicionales de Mallorca.

Ssegun *El Balear* de ayer, los diputados provinciales por el partido de Ibiza D. Federico Lavilla y D. Felipe Curtoys se han adherido por telegrama á la protesta formulada por la mayoría de los diputados provinciales residentes en esta isla contra el acuerdo suspendiendo las sesiones de la Diputacion.

Desde el 1.^o al 6 de Agosto próximo se verificará á domicilio la cobranza del primer trimestre de la contribucion industrial. El pago de la territorial y del importe equivalente á las de la sal se aplazará por motivo de no obrar en la seccion de Contribuciones los recibos de las mismas.

El vapor *Lulio* en su viaje de Barcelona fué portador de 15 presidiarios los cuales están de observacion en el Lazareto contíguo al caserío *El Terreno*.

Ayer tomaron entrada en este puerto, despues de haber sido admitidos á libre plática, la balandra *Maria*, procedente de Sevilla, con cargamento de trigo; el laúd *Angel de la Guarda*, de Barcelona, con lastre; y el laúd *Eusebio*, de Valencia con patatas.

Se despacharon y zarparon el vapor *Maria*, para Barcelona, con efectos y 35 pasajeros, y el laúd *Regina*, para Alcudia, con lastre.

Programa de las piezas que tocará esta noche la música del regimiento de Filipinas en el paseo del Borne:

- 1.^a Paso doble El Metronomo.—Verguilla.
- 2.^a Sinfonía del Mignon.—Thomas.
- 3.^a Regenta Gavotta.—Fliegue.
- 4.^a 2.^a 3.^a y 4.^a parte de la Corte Granada.—Chapi.
- 5.^a Polka La Mascota.—A. por Perelló.

En el Lazareto sucio de Mahon se trabaja en levantar planos y formar presupuestos de las obras que, por cuenta del Estado, deben efectuarse en aquel establecimiento sanitario.

El Ayuntamiento de Pollensa, atendiendo á las prescripciones vigentes, ha señalado á cada uno de los Maestros y Maestras de aquel pueblo, la suma de doscientas cincuenta pesetas, como compensacion del emolumento de las retribuciones que deben pagar los niños en las Escuelas públicas.

Tomamos de *El Diario*:

«Al decir de *La Opinion*, los diputados provinciales del partido conservador se negaron á firmar la protesta contra la suspension de la última convocatoria.»

Escriben á *El Murciano*, que el jóven D. José Muñoz, Escamez, hijo de un profesor de instruccion primaria de Cartagena, tiene ya privilegio de invencion de todas las naciones de Europa y algunas de América, por el aparato llamado *multiplicador de fuerza* y basado en el principio de Pascal, ó de igualdad de presion.

Tan grande es la importancia de este invento, si diese todo el resultado que se espera, cuya duda ha de verse resuelta dentro de pocos días en que hará pública y solemnemente la prueba práctica, que no creemos ocioso agregar algunos más pormenores.

Un cuerpo de bomba que comunica con otros dos de diámetro mucho menor, según dice el correspondiente, es el esqueleto del aparato, constanding ademas de otras piezas accesorias, que le hacen no solo multiplicar la fuerza, sino tambien la velocidad, haciendo con la fuerza media de un hombre un esfuerzo superior al de una máquina de vapor de 100 caballos efectivos.

Esta cualidad ha de hacer de semejante máquina el motor de este siglo, que superando al vapor en energía potencial y no teniendo gasto de ninguna especie, ha de producir tal vez una revolucion industrial.

Por la Alcaldía hemos recibido lo que sigue:

Suma anterior	79383'84
D. Jerónimo Massanet	40'00
Jerónimo Rosselló y Ribera	50'00
Nicolás Siquier y Bibiloni	300'00
Andrés Verd y Reura	300'00
Suma	80073'84

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 29 á las 4'45 t.

La *Gaceta* publica reales decretos sobre rebajas de derechos en los azúcares y convocando á oposiciones de ingreso en la armada.

Han ocurrido defunciones de cólera en Cette.

Bolsin: 59'10.

ÚLTIMA HORA.

Telegrama del Gobierno de Provincia:

Depositado el 30 á las 1'30 m.

Director general á los Gobernadores de provincias y Delegados del Gobierno.

Desmienta V. S. en absoluto toda noticia de caso alguno de cólera en España donde la salud es perfecta, recuerde que con repeticion se ha manifestado por esta Direccion general que el gobierno está dispuesto á decir la verdad completa relativamente á la importante cuestion de Sanidad pública. Si llegara á presentarse un caso de cólera en algun punto de nuestro territorio el gobierno no tendria inconveniente en hacer pública la desagradable noticia mas tiempo que el que tardase en saberlo. No hay por ahora temor de invasion colérica en nuestra nacion y en la vecina república decrece, á juzgar por las noticias oficiales que de la misma se reciben.

Las recibidas hoy son los siguientes: En Marsella desde las ocho de la noche de ayer á la misma hora de la de hoy han ocurrido 23 defunciones del cólera, de ellas 17 en la ciudad, 4 en el hospital Pharo y 2 en los arrabales.

En Tolon se han registrado 3 defunciones, en Arlés 6, en Aix 7, en Carce Lomnette 2, en Tarascon 4, en Cette otra, en Oli, pueblo de Ollette isla de Górciga 1, en Begiers 1.

Nuestro cónsul en Marsella asegura ser inexacto que el cólera se haya presentado en Lyon, y así debe ser, pues de otra suerte habria teleografiado nuestro cónsul en aquella importante ciudad.